



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE PATRIMONIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 14.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001604

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		59.845,04-
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios	3.000,00	
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	8.000,00	
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	REMUNERACION PERSONAL	002	510510	Servicios Personales por Contrato	11.102,00	
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	REMUNERACION PERSONAL	002	510513	Encargos	6.000,00	
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	REMUNERACION PERSONAL	002	510601	Aporte Patronal		2.065,30-
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	REMUNERACION PERSONAL	002	510602	Fondo de Reserva	2.065,30	
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	31.743,04	
TOTAL					61.910,34	61.910,34-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CRÉDITO N°21 REMUNERACIÓN PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DE LA MAXIMA AUTORIDAD CONSTANTE EN EL MEMORANDO GADDMQ-IMP-DAF-2022-0726-M.

EXPEDIENTE No 0400000755



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE PATRIMONIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 14.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001604

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: SANDRA ARACELI ARROYO VALVERDE	NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ  Firmado digitalmente por NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ Fecha: 2022.11.14 16:56:37 -05'00'	IRINA ALEJANDRA GRANDES AYALA  Firmado digitalmente por IRINA ALEJANDRA GRANDES AYALA Fecha: 2022.11.14 17:11:26 -05'00'
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	SANDRA ARROYO	PATRICIA FUSTILLOS	IRINA GRANDES
FECHA:	14.11.2022	14.11.2022	14.11.2022

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – UNIDAD DE PRESUPUESTO
INFORME DE SUSTENTO FINANCIERO

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
EJERCICIO FISCAL 2022

Base legal:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Arts. 178 y 179.
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en Registro Oficial 2do. S. 383 del 26 de noviembre del 2014.
- Ordenanza PMU N° 006-2021, del 09 de diciembre del 2021 donde se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Ordenanza PMU N° 007-2022 del 26 de septiembre del 2022, donde se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU N° 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Resolución No. A 0040 de 28 de diciembre del 2010, mediante el cual crea el Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Resolución No. A 003-2021 del 15 de enero del 2021, donde se emiten los lineamientos para la planificación y ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios ejercicio económico 2022, suscritas y remitidas por el Administrador General del MDMQ mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C del 19 de enero de 2022 y memorando N. GADDMQ-IMP-2022-0168-M del 14 de abril del 2022.
- Directrices programáticas para la elaboración del plan operativo anual y directrices presupuestarias proforma presupuestaria y plan anual de contrataciones ejercicio económico 2022, suscritas y remitidas por la Administradora General del MDMQ mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C del 24 de agosto del 2021.
- "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", suscrito y remitido por la Secretaría General de Planificación mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, del 09 de enero de 2022.

- Directrices programáticas y presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022, remitidas por el Administrador General del MDMQ mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0015-C del 04 de mayo del 2021.

Antecedentes:

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000359 del 26 de enero del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Remuneración del Personal, por un valor total de \$72.598,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000400 del 01 de febrero del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$12.453,67.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000463 del 25 de febrero del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos y Remuneración Personal, por un valor total de \$133.843,04.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000467 del 03 de marzo del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$977.855,73.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000577 del 31 de marzo del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP y el Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda, aprobaron el traspaso de crédito entre el mismo sector para financiar el proyecto de Gastos Administrativos del IMP, por un valor total de \$10.000,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000612 del 12 de abril del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$275.000,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000626 del 22 de abril del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$5.900,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000688 del 13 de mayo del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$2.588,02.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000774 del 08 de junio del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$76.259,02.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000927 del 30 de junio del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$773.672,74.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001076 del 01 de agosto del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$15.660,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001156 del 19 de agosto del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$15.334,23.

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001286 del 23 de septiembre del 2022, se aprueba el traspaso presupuestario para asignar recursos a la Administración Zonal Tumbaco, por el valor de \$180.000,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001215 del 02 de septiembre del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$251.079,13.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001281 del 21 de septiembre del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$23.777,51
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001259 del 14 de septiembre del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$1.160,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001278 del 20 de septiembre del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$733,44.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001411 del 18 de octubre del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de los proyectos Gastos Administrativos y Remuneraciones del Personal, por un valor total de \$17.036,33.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001543 del 8 de noviembre del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$54.008,28.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001564 del 10 de noviembre del 2022, se aprueba el traspaso presupuestario para asignar recursos a las Administraciones Zonales, por el valor de \$465.583,55.
- Mediante memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-UTH-2022-0137-M del 9 de noviembre del 2022, el Analista de Recursos Humanos remitió el pedido de Traspaso de Crédito dentro del proyecto Remuneración de Personal, a fin de cubrir gastos de personal del último bimestre.

Análisis Justificativo:

Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Proyecto: REMUNERACIÓN PERSONAL

Según memorando N. GADDMQ-IMP-DAF-UTH-2022-0137-M de 09 de noviembre de 2022, el señor Analista de Recursos Humanos IMP, en el marco de las Normas para el cierre del ejercicio económico 2022 y apertura del ejercicio 2023, solicitó a la señora Directora Administrativa Financiera el traspaso de crédito por un monto de USD. 61.910,34 dentro del proyecto Remuneraciones de Personal, con la finalidad de contar con un presupuesto codificado real para el año 2023; y, compensar los valores disminuidos a través de varios traspasos presupuestarios realizados durante el año 2022 a diferentes partidas presupuestarias como: Honorarios, Horas Extraordinarias y Suplementarias, Servicios Personales por Contrato, Encargos, Fondo de Reserva, y Compensación por Vacaciones.

En este sentido, se plantea movimientos de recursos dentro de las partidas presupuestarias del proyecto de remuneraciones de personal, sobre saldos disponibles no comprometidos y que se prevé no utilizar en el presente ejercicio fiscal, conforme el siguiente detalle:

Posición Presupuestaria	Denominación de Partida Presupuestaria	Disminuir	Incrementar
G/510105/1PA101	Remuneraciones Unificadas	(59.845,04)	
G/510203/1PA101	Decimotercer Sueldo		
G/510204/1PA101	Decimocuarto Sueldo		
G/510507/1PA101	Honorarios		3.000,00
G/510509/1PA101	Horas Extraordinarias y Suplementarias		8.000,00
G/510510/1PA101	Servicios Personales por Contrato		11.102,00
G/510512/1PA101	Subrogación		
G/510513/1PA101	Encargos		6.000,00
G/510601/1PA101	Aporte Patronal	(2.065,30)	
G/510602/1PA101	Fondo de Reserva		2.065,30
G/510707/1PA101	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesantía de funciones		31.743,04
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		(61.910,34)	61.910,34

Del análisis realizado y de conformidad a los Art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en este proyecto alcanzan los \$61.910,34 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 34/100 DÓLARES AMERICANOS), movimientos planteados dentro de la misma área, programa, proyecto, sobre saldos disponibles no comprometidos y no significan alteración al techo presupuestario codificado para este proyecto.

Los movimientos por grupo de gasto se muestran de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
8. REMUNERACIÓN PERSONAL		
GRUPO DE GASTO	DISMINUCION DE CREDITO	INCREMENTO DE CREDITOS
51 EGRESOS EN PERSONAL	61.910,34	61.910,34
TOTAL	61.910,34	61.910,34

Requerimiento:

Por lo expuesto; Señora Directora Administrativa Financiera me permito poner a su consideración y aprobación el informe de sustento financiero con la Propuesta de Traspaso de Crédito con afectación presupuestaria, para el proyecto "Remuneración Personal" por un monto total de USD.61.910,34 (**Sesenta y un mil novecientos diez con 34/100 dólares americanos**) según detalle por programas, proyectos y partidas presupuestarias, en ANEXOS 1 y 2.

Es importante señalar que la propuesta de traspaso presupuestario no significa afectación del techo del presupuesto codificado del IMP para el presente ejercicio económico; es planteada de conformidad a las Normas Técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios ejercicio económico 2022, remitidas por el Administrador General mediante Circular N° GADDMQ-AG-2022-0002-C y Memorando, N. GADDMQ-IMP-2022-0168-M del 19 de enero y 14 de abril del 2022 respectivamente, y demás normativa conexas.

Elaborado,



Firmado electrónicamente por:
**SANDRA ARACELI
ARROYO VALVERDE**

Ing. Sandra Arroyo
Unidad de Presupuesto

Aprobado,

NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ
Firmado digitalmente por NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ
Fecha: 2022.11.14 09:15:02 -05'00'

Lcda. Patricia Fustillos
Coordinadora de Gestión Financiera

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/510105/1PA101	Remuneraciones Unificadas	1.817.038,00	358.924,20	59.845,04		1.757.192,96	GC00A10100004D	REMUNERACIÓN PERSONAL
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/510507/1PA101	Honorarios	56,25	56,25		3.000,00	3.056,25	GC00A10100004D	REMUNERACIÓN PERSONAL
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/510509/1PA101	Horas Extraordinarias y Suplementarias	4.170,38	577,77		8.000,00	12.170,38	GC00A10100004D	REMUNERACIÓN PERSONAL
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/510510/1PA101	Servicios Personales por Contrato	276.622,00	0,00		11.102,00	287.724,00	GC00A10100004D	REMUNERACIÓN PERSONAL
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/510513/1PA101	Encargos	658,20	658,20		6.000,00	6.658,20	GC00A10100004D	REMUNERACIÓN PERSONAL
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/510601/1PA101	Aporte Patronal	273.702,99	53.592,54	2.065,30		271.637,69	GC00A10100004D	REMUNERACIÓN PERSONAL
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/510602/1PA101	Fondo de Reserva	165.305,00	27.548,47		2.065,30	167.370,30	GC00A10100004D	REMUNERACIÓN PERSONAL
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/510707/1PA101	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	30.868,84	7.858,88		31.743,04	62.611,88	GC00A10100004D	REMUNERACIÓN PERSONAL
TOTAL:					2.568.421,66	449.216,31	61.910,34	61.910,34	2.568.421,66		

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Fecha: 11 de noviembre del 2022



Firmado electrónicamente por:
SANDRA ARACELI
ARROYO VALVERDE

ELABORADO POR
ING. SANDRA ARROYO
UNIDAD DE PRESUPUESTO

NELLY PATRICIA
FUSTILLOS
JIMENEZ

Firmado digitalmente
por NELLY PATRICIA
FUSTILLOS JIMENEZ
Fecha: 2022.11.14
09:13:56 -05'00'

APROBADO POR
LIC. PATRICIA FUSTILLOS
RESPONSABLE FINANCIERO

**SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

**MATRIZ TRASPASO DE CRÉDITO
POR PROGRAMAS Y PROYECTOS**

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 21	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	1. CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	6.988.306,13		6.988.306,13	0,00%
	2. CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	541.977,51		541.977,51	0,00%
	3. CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	5.591.725,55		5.591.725,55	0,00%
	4. INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	1.146.906,56		1.146.906,56	0,00%
	5. CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ	1.503.056,21		1.503.056,21	0,00%
	6. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E	1.711.227,59		1.711.227,59	0,00%
	TOTAL PROGRAMA I	\$ 17.483.199,55	\$ 0,00	\$ 17.483.199,55	0,00%
TOTAL INVERSION		\$ 17.483.199,55	\$ 0,00	\$ 17.483.199,55	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7. GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.280.791,21	0,00	1.280.791,21	0,00%
	8. REMUNERACIÓN PERSONAL	2.818.347,51		2.818.347,51	0,00%
	TOTAL PROGRAMA VII	4.099.138,72	0,00	4.099.138,72	0,00%
TOTAL CORRIENTE		4.099.138,72	0,00	4.099.138,72	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2022		\$ 21.582.338,27	0,00	\$ 21.582.338,27	0,00%

PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 21	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	17.483.199,55	0,00	17.483.199,55	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.099.138,72	0,00	4.099.138,72	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2022	21.582.338,27	0,00	21.582.338,27	0,00%

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Elaborado por: Ing. Sandra Arroyo



Firmado electrónicamente por:
**SANDRA ARACELI
ARROYO VALVERDE**

Revisado por: Lcda. Patricia Fustillos

Firmado digitalmente
por NELLY PATRICIA
FUSTILLOS JIMENEZ
Fecha: 2022.11.14
09:12:34 -05'00'

Fecha: 11 de noviembre del 2022



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-14 14:44:49 (GMT-5)

Generado por: Sandra Araceli Arroyo Valverde

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-IMP-DAF-2022-0726-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-IMP-DAF-UTH-2022-0137-M
De:	Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala, Directora Administrativa Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización para traspaso de crédito presupuestario para proyecto Remuneración Personal con base al informe de sustento financiero	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-11-14 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-14 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - COORDINACIÓN FINANCIERA	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	2022-11-14 14:39:41 (GMT-5)	Reasignar	Sandra Araceli Arroyo Valverde (GADDMQ)	0	Estimada Sandra, por favor continuar con el trámite correspondiente en el marco de la normativa vigente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2022-11-14 14:37:12 (GMT-5)	Reasignar	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	0	Estimada Coordinadora, por favor para su atención.
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	2022-11-14 14:24:50 (GMT-5)	Reasignar	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	0	Autorizado. Favor proceder con el trámite correspondiente en el marco de la normativa vigente.
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2022-11-14 13:52:13 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2022-11-14 13:52:13 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2022-11-14 13:51:26 (GMT-5)	Registro	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0726-M

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

ASUNTO: Solicitud de autorización para traspaso de crédito presupuestario para proyecto Remuneración Personal con base al informe de sustento financiero

De mi consideración:

De conformidad al art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ordenanza PMU N° 007-2022 del 26 de septiembre del 2022, donde se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU N° 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022. y normativa conexas; me permito poner a su consideración el informe y propuesta de reforma presupuestaria a través de un traspaso de crédito elaborado por la Unidad de Presupuesto y revisado por la Coordinación Financiera, que incluye movimientos dentro del proyecto Remuneración personal sin afectación al techo presupuestario codificado.

En tal sentido, señora Directora Ejecutiva solicito a usted muy comedidamente su autorización para que a través de la Coordinación Financiera se efectivice el traspaso interno de crédito del Proyecto Remuneración Personal por un monto de \$ 61.910,34 (sesenta y un mil novecientos diez con 34/100 DÓLARES AMERICANOS) conforme detalle en Anexos 1 y 2.

Cabe señalar que los movimientos son propuestos sobre saldos disponibles no comprometidos de acuerdo a la normativa legal vigente y no altera el techo presupuestario asignado inicialmente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0726-M

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-UTH-2022-0137-M

Anexos:

- ANTEC. TRASPASO REMUN PERSONAL.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sandra Araceli Arroyo Valverde	saav	IMP-DAF-CFIN-PRES	2022-11-14	
Revisado por: Nelly Patricia Fustillos Jimenez	npfj	IMP-DAF-CFIN	2022-11-14	
Aprobado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	iaga	IMP-DAF	2022-11-14	



Firmado electrónicamente por:
IRINA ALEJANDRA
GRANDES AYALA





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-14 10:09:55 (GMT-5)

Generado por: Sandra Araceli Arroyo Valverde

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-IMP-DAF-UTH-2022-0137-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Tlgo. Freddy Omar Villacis Cadena, Analista de Recursos Humanos IMP, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala, Directora Administrativa Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	TRASPASO PRESUPUESTARIO a Partidas de Remuneraciones	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-11-09 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-09 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - COORDINACIÓN FINANCIERA	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	2022-11-09 16:04:56 (GMT-5)	Reasignar	Sandra Araceli Arroyo Valverde (GADDMQ)	0	Estimada Sandra, por favor su revisión e informe de sustento financiero para traspaso de crédito
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2022-11-09 15:17:17 (GMT-5)	Reasignar	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	0	Estimada Coordinadora, por favor para su atención en el marco de la normativa.
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - TALENTO HUMANO	Freddy Omar Villacis Cadena (GADDMQ)	2022-11-09 15:06:14 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - TALENTO HUMANO	Freddy Omar Villacis Cadena (GADDMQ)	2022-11-09 15:06:14 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - TALENTO HUMANO	Freddy Omar Villacis Cadena (GADDMQ)	2022-11-09 15:04:51 (GMT-5)	Registro	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-UTH-2022-0137-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala
Directora Administrativa Financiera
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: TRASPASO PRESUPUESTARIO a Partidas de Remuneraciones

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

1. En memorando GADDMQ-IMP-DAF-UTH-2022-0032-M de 24 de febrero de 2022, informó que se realizó una proyección de los valores a pagarse en el Proyecto Remuneración del Personal en el año 2022, indicando lo siguiente: *“cabe mencionar que en relación al valor de \$62.611,88 correspondiente a la partida “Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación”, el mismo es para una posible liquidación de vacaciones en el caso de que existan desvinculaciones durante el presente año, es decir que a la presente fecha no se puede asegurar que el monto en cuestión será ejecutado en su totalidad, ni exactamente el valor total que se usará o se devengará, todo esto en razón que dependerá de las posibles desvinculaciones que se produzcan y de los días que al final se liquiden; por lo que el valor de \$62.611,88 al final del año podría ser o no utilizado (,,,)”;*

Con relación al memorando indicado en el párrafo anterior, de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesantía de funciones, en el mes de febrero de 2022 presupuestariamente han realizado una disminución de **\$48.743,04**, quedando un codificado total para el año 2022 de **\$13.868,84**;

2. Mediante GADDMQ-IMP-DAF-UTH-2022-0117-M de 7 de octubre de 2022, se solicitó un TRASPASO PRESUPUESTARIO por el monto total de \$17.000 para la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesantía de funciones, desde otras partidas presupuestarias de remuneraciones (Honorarios, Horas Extraordinarias y Suplementarias, Encargos); además en el mismo memorando se informó que *“(…) se realizó una segunda proyección de los posibles valores a pagarse por concepto de Liquidación de vacaciones al 31 de diciembre de 2022, dando un total posible de \$18.500,00 (…)”*, correspondiente a servidores que mantienen actualmente suscrito un Contrato de Servicios Ocasionales vigente con el IMP;

3. Durante el presente año hasta el día de hoy se han pagado un total de \$23.009,96 por concepto de Liquidación de vacaciones; y están pendientes por tramitar y/o pagar por el

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-UTH-2022-0137-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

mismo concepto un valor estimado de \$9.000,00 correspondientes a servidores que durante el mes de octubre y noviembre han presentado su renuncia y otros que se acogerán a la jubilación; de conformidad a la cédula presupuestaria de 2 de noviembre de 2022, en lo que se refiere con la partida **G/510707/1PA101 - Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesantía de funciones**, existe un saldo disponible o por comprometer de **\$7.858,88**, es decir existe a la fecha un faltante de **\$1.141,12**;

4. Mediante oficio No. GADDMQ-AG-2022-1110-O de 27 de octubre 2022, la Administración General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, remite las "Normas para el cierre del ejercicio económico 2022 y apertura del ejercicio económico 2023", en el que indica de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) - SECCION III APROBACIÓN PRESUPUESTARIA, en el Art. 107.- Presupuestos prorrogados, dice: "*Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.*"

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados."

SOLICITUD:

En concordancia con las Normas para el cierre del ejercicio económico 2022, y ejecutar durante los meses de noviembre y diciembre del presente año diferentes pagos de remuneraciones al personal del IMP, conjuntamente con el análisis presupuestario de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesantía de funciones, también se realizó una proyección final de los valores a pagarse por remuneraciones, liquidaciones de labores, jubilaciones, etc.; verificando que en comparación con los valores el Disponible, y Saldo por Devengar y/o Comprometer, existen valores saldos o valores remanentes en las diferentes partidas de Gastos de Remuneraciones de Personal del IMP.

Con todos los antecedentes descritos previamente, con la finalidad de dar cumplimiento con las Normas para el cierre del ejercicio económico 2022; tener un presupuesto codificado real para el año 2023; y, compensar los valores disminuidos a través de varios traspasos presupuestarios realizados durante al año 2022 en diferentes partidas presupuestarias como: Honorarios, Horas Extraordinarias y Suplementarias, Servicios Personales por Contrato, Encargos, Fondo de Reserva, y Compensación por Vacaciones

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-UTH-2022-0137-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

no Gozadas por Cesantía de funciones; por medio del presente solicito autorice y disponga realizar el siguiente Traspaso Presupuestario de las diferentes partidas de Gastos de Remuneraciones de Personal del IMP:

Posición Presupuestaria	Denominación de Partida Presupuestaria	Disminuir	Incrementar
G/510105/1PA101	Remuneraciones Unificadas	(59.845,04)	
G/510203/1PA101	Decimotercer Sueldo		
G/510204/1PA101	Decimocuarto Sueldo		
G/510507/1PA101	Honorarios		3.000,00
G/510509/1PA101	Horas Extraordinarias y Suplementarias		8.000,00
G/510510/1PA101	Servicios Personales por Contrato		11.102,00
G/510512/1PA101	Subrogación		
G/510513/1PA101	Encargos		6.000,00
G/510601/1PA101	Aporte Patronal	(2.065,30)	
G/510602/1PA101	Fondo de Reserva		2.065,30
G/510707/1PA101	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesantía de funciones		31.743,04
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		(61.910,34)	61.910,34

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. Freddy Omar Villacis Cadena
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS IMP
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - TALENTO HUMANO

Copia:

Srta. Ing. Joselyn Andrea Davalos Cajamarca
Analista de Recursos Humanos IMP
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - TALENTO HUMANO

Sr. Mgs. Renato Steeventh Ponce Valencia
Especialista de Desarrollo Organizacional - IMP
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - TALENTO HUMANO

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-UTH-2022-0137-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**FREDDY OMAR
VILLACIS CADENA**

